



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Así
va la U

www.uptc.edu.co



Audiencia Pública de
**Rendición
de Cuentas**

2022

Preguntas formuladas

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022

25 de mayo de 2023





➤ **¿Cuál ha sido el avance de la Reforma Académica, que lleva tanto tiempo en construcción, para cuando se tiene programado implementarla?**

Luego de la expedición del Acuerdo 030 de 2021 mediante el cual se establece la nueva Estructura Curricular para los programas académicos de pregrado de la Universidad, se diseñó una ruta para el rediseño curricular compuesta por cuatro pasos: 1) Institucionalidad, 2) Contexto, 3) Gestión y 4) Acción; para este proceso se generó una importante cantidad de material de divulgación el cual se encuentra disponible en el sitio web institucional. Además, con el grupo gestor de la Reforma Académica este año se inició el Seminario Permanente de Reflexión Académica, SPRA, acompañamiento directo a las escuelas para resolver inquietudes y la presentación de experiencias exitosas dentro de este gran proceso.

De igual manera, se designaron docentes para coordinar esta actividad al interior de los programas y en las facultades, que por su naturaleza debe continuar como un trabajo colectivo que requiere compromiso, participación y reflexión en torno a las características que esperan fortalecerse: la integralidad, la transversalidad, la flexibilidad y la autonomía para los estudiantes. A la fecha, la mayoría de los programas han desarrollado los pasos 1 y 2 (institucionalidad y contexto) y un número importante de los mismos se encuentran en el paso 3 (Gestión).

En cuanto a la implementación de la Reforma Académica, dada su complejidad, va a realizarse de manera paulatina, ya que requiere la actualización del Sistema de Registro Académico para la gestión de la información, y algunos ajustes normativos teniendo en cuenta las nuevas posibilidades de interacción entre los actores del proceso educativo, y adicionalmente será necesario el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, para que pueda iniciar su aplicación en cada programa.

➤ **¿Por qué se ha incrementado tanto la contratación por OPS en la universidad durante los últimos 2 años, a qué se debe?**

Las OPS del año 2022 decrecieron en un 17% en número y un 5% en valores a precios corrientes frente a las de año 2021, entre 2021 y 2022 la variación no supero un 8%, este tipo de contratos obedece a atender los compromisos respecto a las necesidades de funcionamiento y venta de servicios que tiene la entidad, si se analiza la información de las OPS, se deduce que el 19% se suscribieron para atender los requerimientos de operación de los posgrados y es importante aclarar que los posgrados generan los recursos propios para atender estas necesidades.

El 61% de las OPS se suscriben para atender la operación propia de los convenios y los proyectos de extensión, que pueden ser contratos interadministrativos, es decir, que estos dineros se apalancan con recursos externos, generalmente de las otras entidades con las cuales la UPTC contrata, son recursos de terceros, sobre las OPS hechas por la universidad tan solo el 7% del total son suscritas por la unidad administrativa y se atienden con dineros de la institución, un 5% más de estos dineros son provenientes del sistema general de regalías y un 8% va dirigida a las necesidades a los proyectos de investigación y los proyectos de inversión, los cuales son aprobados por el Consejo Superior Universitario.

Bajo la información anterior se deja claro que no hay aumento en las OPS que demanden recursos en la institución, básicamente los recursos para estos contratos son provenientes de fuentes externas, o de los posgrados o del sistema general de regalías y responden a las necesidad propias de cada uno de los proyectos que tiene la institución vigente con terceros.



➤ ¿Qué otros estímulos hay para semilleros y jóvenes en investigación, diferentes a las matrícula cero?

El talento joven de la UPTC cuenta con:



* Becas por investigación. Acuerdo 025 de 2008 y Acuerdo 077 de 2018. Que establecen la exoneración del pago de derechos de matrícula semestral al estudiante semillero beneficiario que pertenezca a grupos de investigación avalados por la Uptc.



* Programa jóvenes investigadores Acuerdo 060 de 2018, por el cual se establece un estímulo económico para jóvenes investigadores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



* Participación de semilleros y jóvenes investigadores en Proyectos beneficiados en las convocatorias de fortalecimiento y sostenibilidad de grupos de investigación de UPTC.



* Ser beneficiario de las Convocatorias de movilidad upetecistas por el mundo para presentación de ponencias y resultados de investigación.



* Participación del talento joven en convocatorias de apoyos a desarrollo de proyectos de maestría en investigación y doctorados de la UPTC.

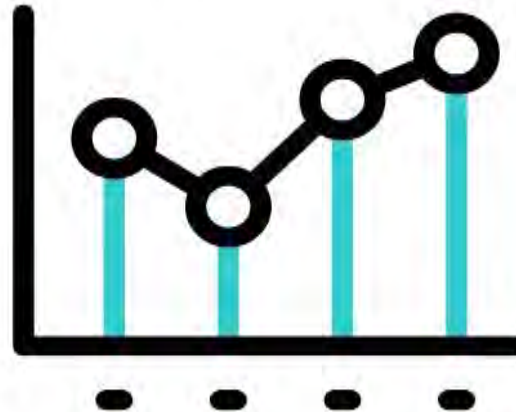


* De igual manera, los institutos y grupos de investigación de la universidad promueven la participación de talento joven en la ejecución de sus proyectos encaminados a dar soluciones a las problemáticas y necesidades de las comunidades, así como en las publicaciones resultados de esos procesos que también son susceptibles de apoyo a productividad y publicaciones.

- **¿En las últimas intervenciones de directivos, se menciona constantemente que la matrícula cero ha afectado las finanzas de la universidad, entonces como piensan adquirir estos recursos para cumplir con las necesidades de la comunidad universitaria?**

Las intervenciones se han realizado con respecto a la disminución de los ingresos de matrícula pregrado desde la aplicación del Acuerdo 067 de 2017, por el cual se establece la metodología para el cálculo del valor de la matrícula en los programas académicos de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del año 2018 la universidad ha dejado de percibir ingresos por este concepto, en el año 2022 dejó de percibir una cifra cercana a los \$22.795 millones, la cual fue calculada con el modelo ISE y contrastada con el modelo tradicional de recaudo, el cual correspondía al cálculo de las matrículas por declaración de renta.

La UPTC como estrategia para cerrar esta brecha, ha fortalecido los programas de posgrado en diferentes modalidades tanto presenciales como híbridas, con el fin de impactar positivamente la industria y el mercado nacional de esta oferta posgradual, se busca captar el interés de la comunidad académica y percibir más recursos por este concepto.



Adicionalmente con la implementación de las políticas de investigación y extensión universitaria, la UPTC, adopta como estrategia impactar la industria nacional a través de programas, proyectos de consultoría, proyectos de interventoría que solucionen las problemáticas que afronta este sector económico no solo en el país sino a nivel internacional. La UPTC está preparada a través de estos programas planes y proyectos poder cerrar la brecha que tiene por concepto de matrícula y adoptar éstas estrategias y garantizar el debido funcionamiento de nuestra alma mater.

➤ **¿Qué solución han encontrado para la problemática social y desorden de los jueves, dentro de las instalaciones de la universidad? Que además comienza desde el día miércoles.**

Que desde la Dirección de Bienestar Universitario y sus líneas de apoyo se han desarrollado diferentes estrategias a fin de minimizar los episodios y efectos que se generan dentro del campus universitario, tales como:

Sobredosis De Bienestar: ha sido desarrollada bajo diferentes modalidades de interacción con la comunidad universitaria en general, buscando prioritariamente la enseñanza y capacitación de las implicaciones del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, para lo cual se han desarrollado:

Desde el 03 de febrero de 2023 y hasta el 11 de mayo de 2023, se realizaron diversos talleres de manera presencial y virtual, donde se pudo llegar a un aproximado de 595 personas, se instruyó sobre el uso del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, así como sus efectos a corto y largo plazo.



Se llevaron a cabo las “JORNADAS CON BIENESTAR” desde el 03 de marzo de 2023 al 05 de mayo de 2023 con diferentes facultades, donde se contó con la presencia de 254 estudiantes repartidos en las diferentes jornadas.

Se ha publicitado las fechas que tienen relevancia y colaboran con la estrategia, como el 31 de mayo “DIA MUNDIAL SIN TABACO”, para lo mismo nos hemos apoyado en medio audiovisuales, divulgación, entrevistas y demás técnicas como la que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2023, para su promulgación.



Mi Bienestar Sin Consumo: esta estrategia tiene como meta la disminución de consumo de alcohol dentro de la comunidad upetecista, brindando desde la dirección de bienestar universitario y la línea de desarrollo humano las implicaciones, soluciones y estrategias para lograr el objetivo propuesto. Para la ejecución de la estrategia y el poder llegar a un público más amplio, se desarrollaron jornada vía talleres desde el 20 de febrero de 2023 al 15 de mayo de 2023, tiempo en el cual se contó con un total de 1.309 asistentes.

Aunado a lo anterior, se está llevando a cabo las mesas de trabajo para la propagación de las “ZONAS LIBRES DE HUMO”, la cual está integrada por diferentes dependencias de la Universidad y sus representantes, teniendo como meta bajo la creación de la normativa pertinente, estrategias de promulgación e intervenciones oportunas, disminuir el consumo de tabaco y otras sustancias psicoactivas en los espacios universitarios.

EURE-CA ES+FAMILIA: Esta estrategia consiste en la intensificación del sistema familiar como un núcleo protector y seguro de los estudiantes upetecistas a fin de fortalecer la salud mental y detectar a tiempo alguna conducta que afecte la misma, así como evitar en estos episodios el consumo de sustancias psicoactivas que alteren en mayor medida la salud mental. Desde el 11 de abril al 31 de mayo se programó el desarrollo de diferentes encuentros con apoyo de entidades externas para su promulgación.

PARES para PARES: desde el 07 de marzo de 2023 y hasta el 27 de abril de 2023 se desarrolló la estrategia “PARES para PARES”, dictando diferentes capacitaciones y encuentros de manera presencial y virtual, a fin de instruir a los asistentes en la acción preventiva para el consumo de sustancias psicoactivas y fomentar el voluntariado en busca de la salud mental.

Servicios De Atención: se crean las diferentes herramientas de identificación del riesgo para así poder realizar una oportuna valoración y generar las estrategias necesarias para mitigación de los riesgos.





Todo lo anterior, se realiza desde la perspectiva de intervención oportuna, efectos y causalidades del consumo, respeto de los espacios públicos, autoprotección física y mental. Sin embargo, también se han llevado a cabo otras estrategias y limitaciones con el fin de respetar la integralidad de todas las personas que habitan el campus universitario tales como:

- * Se incentiva al deporte responsable, brindando los medios, indumentaria, instructores y demás implementos necesarios para que activamente se pueda desarrollar sin que ningún interventor del mismo corra riesgos innecesarios.
- * Se comenzó a promover en los espacios más transitados del campus universitario, actividades culturales, deportivas, académicas y preventivas a fin de evitar el mal uso de los espacios, las cuales se desarrollan bajo el acompañamiento del funcionario respectivo y con participación de la comunidad estudiantil.
- * Con el fin de promover el sentido de pertenencia institucional y así mismo respetar por parte de todos los estamentos las normas internas y externas vinculadas a la U.P.T.C, los estudiantes que desean desarrollar eventos o encuentros dentro del campus universitario fungiendo como organizadores, se han tenido que acoger a una serie de compromisos relacionados con el Reglamento estudiantil, siendo ellos mismos colaboradores y propiciadores de la integralidad de la comunidad universitaria.
- * Se ha acompañado la iniciativa de “UNETE AL PARCHE”, mesas de trabajo con los estudiantes a fin de fomentar dialogo, cultura y respeto entre todos los estamentos universitarios.

- **Se supone que la acreditación debe dar fe de las óptimas condiciones en salones, oficinas de docentes, laboratorios y otros espacios de formación. Las edificaciones de la universidad carecen de todo eso. ¿Cómo responden a esa falta de buenas condiciones?**



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en aras de mantener y garantizar las condiciones óptimas de la infraestructura física para el cumplimiento de su quehacer misional, a lo largo del último cuatrienio adelantó la formulación, contratación y ejecución de una serie de proyectos de alto impacto; los cuales tenían como finalidad mantener y/o adecuar y/o mejorar las condiciones de espacios como aulas de clase, laboratorios, cubículos de docentes, zonas comunes, entre otros componentes del multicampus en sus diversas seccionales.

Entre los aproximadamente 94 contratos destinados a la intervención de infraestructura formulados y ejecutados, cabe mencionar el Contrato 164 de 2018 "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FISICA DE LA UPTC" en el cual se ejecutaron un total de 103 ordenes de trabajo. De igual forma, destaca el Contrato 181 de 2019 "CONTRATAR LA ADECUACION Y REPACACION DE LA INFRAESTRUTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD".

Finalmente, es necesario resaltar que, la Universidad desde la Dirección de Planeación propende por la continua formulación de nuevos proyectos, buscando siempre satisfacer las necesidades de infraestructura existentes

Dando cumplimiento a la política de bienestar universitario acuerdo 041 de 2022, se extienden la prestación de todos los servicios que brinda Bienestar universitario en el CERES AGUAZUL, a más de 450 estudiantes, funcionarios y docentes, de acuerdo con las funciones de las líneas de apoyo, de la siguiente manera:

LINEA DE SALUD:

Mediante contrato 20 de 2023 se garantiza la prestación de los servicios de salud habilitados en el HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E, asegurando los servicios de urgencias, consulta externa de primer nivel: medicina, odontología, psicología, enfermería, así como los servicios de apoyo diagnóstico que incluyen: laboratorio clínico, consulta especializada y hospitalización derivada de la urgencia.

Mediante contrato 21 se garantiza los servicios de PROFAMILIA los cuales consta de: consulta especializada, ginecología, dermatología, salud sexual y reproductiva, componente educativo.

Por medio del contrato de prestación de servicios n° 552 cuyo objeto es “SERVICIOS DE AUXILIAR ENFERMERIA COMO APOYO A LA LINEA DE SALUD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA REALIZAR APOYO A BRIGADA DE EMERGENCIA, APOYO A JORNADAS MASIVAS DE PROMOCION DE LA SALUD DE LA LINEA DE SALUD ADSCRITA A LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA SEDE CERES MUNICIPIO DE AGUAZUL” se brinda el servicio de enfermería en el CERES AGUAZUL.

- **¿Tienen asegurado el bienestar para los estudiantes y administrativos de Aguazul, es decir el restaurante, servicios médicos y odontológicos, deportes, cultura, etc?**





LINEA DE APOYO SOCIO ECONOMICO:

Mediante contrato n° 12 el cual tiene por objeto “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CERES AGUAZUL” se garantizó el suministro de 34.000 servicios para la vigencia 2023, igualmente se cuenta con un contrato por prestación de servicios con el fin de vender los servicios de alimentación.

Se cuenta con enlace para vincular estudiantes al programa jóvenes en acción, con el objeto de recibir un subsidio semestral.

Mediante los contratos 64 y 68 se aseguran 12 cupos de residencias estudiantiles para los 12 estudiantes beneficiarios.

LINEA DE DESARROLLO HUMANO:

Para el acompañamiento psicológico mediante contrato de prestación de servicios cuyo objeto es “**SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO (A) PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS, ASÍ COMO EL APOYO EN LA LINEA DE ACCION DE DESARROLLO HUMANO EN BIENESTAR UNIVERSITARIO CERES MUNICIPIO DE AGUAZUL**” se realizan: campañas de promoción de salud mental, reducción del daño del consumo de sustancias psicoactivas, socialización de rutas de atención a hechos asociados a las violencias basadas en género, acompañamiento estudiantil y a funcionarios a través de consejerías.

LINA DE CULTURA: Mediante convenio firmado entre el municipio de aguazul y la UPTC se dispone de la casa de la cultura del municipio de aguazul con sus instructores, espacios, servicios e instrumentos, para desarrollar actividades culturales en nivel recreativo y formativo; se cuenta con un funcionario técnico- administrativo vinculado por nombramiento provisional disponible para la línea.

Portafolio de Servicios

Tunja Sogamoso Duitama Chiquinquirá **Aguazul** Virtual

Presencial



Tema	Descripción	Contacto	Hora y Lugar	Inscripción
Baloncesto		Lic. Paola Méndez	Cancha: Villa Olímpica Martes y Jueves 08:00 AM	
Fútbol		Lic. Yifreidas H.	Cancha: Parque el Arroz Lunes y Viernes 06:00 AM	
Fútbol Sala		Lic. Yifreidas H.	Cancha: Villa Olímpica Miércoles y Viernes: 08:00 a.m. a 10:00 p.m.	

LINEA DE DEPORTE:

Mediante la suscripción de convenio entre el instituto de deporte y recreación de aguazul “IDRA” y la UPTC, el municipio de aguazul facilita el uso de escenarios deportivos a la Institución para realizar actividades deportivas, con estudiantes, administrativos y docentes vinculados a la Universidad.

Por medio del contrato N° 557 cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES DE UN LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS, EN LA LINEA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA, INCLUYENDO APOYO ADMINISTRATIVO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION EN BIENESTAR UNIVERSITARIO CERES MUNICIPIO DE AGUAZUL” se acompaña las actividades deportivas llevadas a cabo en el CERES AGUAZUL.

- **¿Por qué las dos obras más grandes como son los edificios de posgrados y CRU, no cuentan con auditorios dotados y disponibles y la universidad sigue pagando escenarios externos para sus grandes eventos?**

La etapa de formulación de los proyectos de construcción del Edificio de Posgrados de la Sede Central y del Edificio de Aulas del Centro Regional Universitario de la Seccional Duitama, consideró la disposición y habilitación de espacios para el funcionamiento de un auditorio en cada uno de ellos, y, en concordancia con eso se elaboraron los estudios y diseños requeridos y se destinaron los recursos necesarios para su ejecución.

No obstante, durante la construcción de los proyectos se presentaron incrementos debidamente justificados sobre los costos que fueron establecidos en las etapas de consultoría, situación que ocasionó que los recursos que se tenían destinados por la Institución para el desarrollo de los proyectos no fueran suficientes para garantizar el alcance total considerado desde la concepción inicial de los mismos, por lo que en la etapa de ejecución fue imperioso priorizar y atender las necesidades que eran fundamentales para garantizar a corto plazo el funcionamiento de las edificaciones y el cumplimiento de la meta institucional fijada que en principio era la provisión de aulas para el desarrollo de las labores académicas, sin lograr priorizar en ellas, el componente de acondicionamiento, aislamiento acústico y dotación de los escenarios en consideración, los cuales se encuentran actualmente en obra gris.



Siendo importante en este punto señalar que, la Universidad ya adelanta gestiones para la apropiación de los recursos que permitan la adecuación y dotación de estos espacios, proyectos que estarán incluidos por supuesto en el plan de desarrollo de la presente administración y que una vez materializados permitirán a la Institución y a la Comunidad Universitario disponer de escenarios para el desarrollo de sus grandes eventos.

- **¿Qué pasa con las instalaciones de la sede central, que están en pésimas condiciones, el edificio central, los laboratorios etc?**



El Departamento de Servicios Generales ha venido atendiendo actividades de mantenimiento preventivo, rutinario y de embellecimiento de zonas verdes, de acuerdo a las necesidades que se presentan y las solicitudes radicadas por las diferentes dependencias de la Universidad, con el propósito de tener disponibles las instalaciones y la planta física de la Entidad Educativa para que se desarrollen las actividades académico administrativas con normalidad.

Sin embargo la falta de recursos limitan en algunas ocasiones el mantenimiento, pero para esta vigencia se proyectó a través de la Dirección de Planeación, Departamento de Supervisión y Control y el Departamento de Servicios Generales, un plan de mantenimiento general de la planta física de la Entidad Educativa, en el cual se tuvieron en cuenta las necesidades de mantenimiento de todos los edificios, para ejecutar por etapas, cuyo propósito es priorizar las actividades de mantenimiento. Además, por medio del contrato 062 de 2022 se atenderán algunas ordenes de mantenimiento.

➤ **¿ Esos 94 contratos de intervención de infraestructura incluyeron el techo del quinto piso del Administrativo? Porque cuando llueve adornan los baldes en sus pasillos.**

Dentro de los 94 contratos ejecutados durante el último cuatrienio no se encuentra la reparación o cambio de cubierta del Edificio Administrativo. No obstante, durante el primer semestre de este año 2023 se adelantó el levantamiento de necesidades de mantenimiento correctivo para el Multicampus de la UPTC, proceso dentro del cual se levanto y cuantifico el cambio de cubierta en policarbonato para el quinto piso del edificio en cuestión.

Actualmente, la Dirección de Planeación en conjunto con los demás entes administrativos de competencia adelantan la gestión de recursos para poder contratar y ejecutar dicha intervención.



Teniendo en cuenta la directriz del MEN con respecto a la implementación de la política de Género en la UPTC y los protocolos para la Eliminación de las Violencias Basadas en Género. Llama mi atención que no se tenga en cuenta al personal administrativo y necesitamos saber ¿Cómo se hará esto y el presupuesto para el mismo?



De acuerdo a la directriz del MEN, efectivamente se vienen adelantando las acciones pertinentes para la creación de dichos protocolos. Actualmente contamos con un mecanismo que es la mesa de género, instaurado mediante Resolución 5566 de 2022, donde establece la conformación de dicha mesa y se evidencia la representación de todos los estamentos. Además, ha sido un espacio abierto, el cual recepciona las inquietudes de todas y todos.

Será un placer para las partes interesadas, tener la cooperación y los aportes que cada uno tiene desde su formación y/o experiencia que nos pueda aportar en la creación del protocolo y la política que se viene adelantando.

Cabe recordar, que el plazo que nos dió el MEN para la entrega de los insumos, será este mes de junio, por lo que también los estaremos socializando con la comunidad.

Cualquier inquietud con gusto la podemos responder en el correo bienestardhzagetunja@uptc.edu.co; creado para atender únicamente asuntos de género.